

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 155

Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

*PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1999-2000, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 19, SERIE 1998-99, AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.*

- Por Cuanto : El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (C.R.I.M.) ha revisado nuevamente los Estimados del Año Fiscal 1999-2000. A estos efectos, a nuestro Municipio le corresponde la cantidad de \$1,800,000.00 adicionales por concepto de contribución sobre la propiedad.
- Por Cuanto : Este ingreso representa aumento en las arcas municipales de \$1,800,000.00.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE MAYO DE 2000.
- Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, el presupuesto funcional con la cantidad informada por dicha agencia y aplicar el mismo para aumentar el crédito en varias partidas en la siguiente forma:

SECCION DE INGRESOS

01-03-04-00-00-87.22 - Otras fuentes financieras  
(Contribución sobre propiedad) \$1,800,000.00

SECCION DE EGRESOS

OBRAS PUBLICAS

01-04-38-36-00-9432 - Costos de Construcción \$ 700,000.00

01-04-38-36-00-9462 - Reparación y mantenimiento  
de estructuras 1,100,000.00

TOTAL SECCION EGRESOS \$1,800,000.00

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, el día 19 de mayo de 2000.

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDE



*Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón  
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 155, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de mayo de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Carmen Gloria Berríos  
Elsie Droz Rodríguez  
Aníbal Aponté Rodríguez  
Francisco Nieves Figueroa  
Carmen Delgado Morales  
Wilfrédó Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo  
Aida M. Márquez Ibáñez  
Juan A. Martínez Cintrón  
Lillian R. Jiménez López  
Julio Vega Rosario  
Carlos M. Santos Otero  
Ramón Ruiz Sánchez  
Luis Carlos Maldonado Padilla

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 19 de mayo de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 19 días del mes de mayo del año 2000.

  
Secretaria Asamblea Municipal